



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

presidencia@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 060/2018-CCI

SALTA, 15 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0478/18 presentada por el Sr. Fabio Hernán López, mediante la cual solicita se acepte su renuncia a la Beca Interna de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA), de la cual es beneficiario.

La Resolución N° 028/2017-CCI donde se otorga al Sr. López una Beca Interna de Investigación de Estudiantes Avanzados (BIEA), por la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 30 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el becario manifiesta que se encuentra redactando el informe final de la beca.

Que solicita la baja desde el 01 de abril del corriente año.

Que la renuncia solicitada cuenta con el visto bueno del Lic. Alejandro Hernández, Director del becario antes mencionado.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 011/18 aconseja aceptar la renuncia presentada por el Sr. López a la Beca BIEA desde el 01 de abril de 2018.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 25 de abril de 2018)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 060/2018-CCI

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Fabío Hernán López, D.N.I. 36.280.950, como Becario BIEA, por la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 01 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Director el Lic. Alejandro Luis Hernández, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

JUAN CARLOS PIMENTEL
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa